Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA SALA LABORAL

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

Que la Sala Laboral del Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, en virtud de la descongestión dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA22-11963 del 2022, ha proferido sentencias en los procesos que a continuación se relaciona:

DESPACHO DE ORIGEN	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DECISIÓN
009- MG. JORGE EDUARDO RAMIREZ AMAYA	76001310500820200035301	ANA SILVIA LIZCANO TORRES	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE ESE "EVARISTO GARCÍA"	02/05/2023
008- MG MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO	76001310500820200011001	JOSE MILHEN FERNANDEZ RIVERA	RICARDO VIVEROS CASTILLO Y CARLOS ANDRÉS ARROYO RIVEROS	02/05/2023
008- MG MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO	76001310501620170004301	ÁLVARO JESÚS ECHEVERRIA MUÑOZ	GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA	02/05/2023
008- MG MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO	76001310500820130124801	JHON JAIRO HERNÁNDEZ GARCÍA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INUR -UNIR C.T.A.-, UNIR EMPRESA DE SERVIOS TEMPORALES LIMITADA y SIDERÚRGICA DEL OCCIDENTE S.A. -SIDOC S.A.-	02/05/2023

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría de esta Sala Laboral por un (01) día, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2.023) a las 05:00 p.m.